

Actà/008/2024

En la ciudad de Acámbaro Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las dieciocho horas con cero minutos del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en ubicado en Aquiles Serdán, número 75 (setenta y cinco), colonia Centro, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 22 con cabecera en Acámbaro, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Adriana Sánchez Espinoza	Presidenta
Guillermo Arturo López Saucedo	Consejero electoral propietario
María Estela Corona Loyola	Consejera electoral propietaria
Luis Esteban Pérez Meza	Secretario
Laureano Aguilera Zaragoza	Representante propietario del PAN
José Gerardo Romer Herrera	Representante propietario del PT
Juan Manuel Quevedo Pérez	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 22 toma lista de asistencia y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral22, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro;-----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación;-----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección;-----
- VII. Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024; y-----
- VIII. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, la Presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las dieciocho horas con cuatro minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del*

Acta/008/2024

proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 22, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro; la Secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los de documentos de los puntos quinto y sexto, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria.-----

A continuación, la Presidenta somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida y del resto de los documentos aludidos, misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las dieciocho horas con cinco minutos. -----

Acto seguido, la Presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintinueve abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las dieciocho horas con seis minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----



En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la Secretaría* de este consejo de la correspondencia recibida; el secretario del Consejo Distrital Electoral 22 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----



Primera: Con oficio número CPPP/521/2024, de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, signado por Jorge Luis Hernández Altamirano, encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por el que se comunica la designación del ciudadano Juan Manuel Quevedo Pérez como representante propietario de MORENA ante el Consejo Distrital Electoral 22. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda: Con correo electrónico, del primero de mayo de 2024, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral del Instituto, se comunicó el acuerdo CGIEEG/104/2024 mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postuladas por el Partido Acción Nacional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar el acuerdo de referencia al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera: Con correo electrónico, del primero de mayo de 2024, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral del Instituto, se comunicó el acuerdo CGIEEG/105/2024 mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postuladas por el Partido Revolucionario Institucional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar el acuerdo de referencia al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Acta/008/2024

Cuarta: Con correo electrónico, del primero de mayo de 2024, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral del Instituto, se comunicó el acuerdo CGIEEG/106/2024 mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postuladas por el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar el acuerdo de referencia al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -

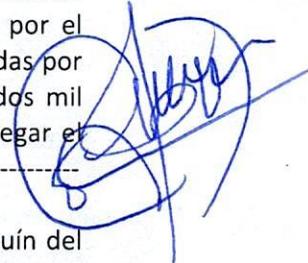
Quinta: Con correo electrónico, del primero de mayo de 2024, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral del Instituto, se comunicó el acuerdo CGIEEG/107/2024 mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postuladas por el Partido del Trabajo, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar el acuerdo de referencia al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexta: Con correo electrónico, del primero de mayo de 2024, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral del Instituto, se comunicó el acuerdo CGIEEG/108/2024 mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postuladas por el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar el acuerdo de referencia al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptima: Con correo electrónico, del primero de mayo de 2024, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral del Instituto, se comunicó el acuerdo CGIEEG/109/2024 mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postuladas por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar el acuerdo de referencia al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Octava: Con correo electrónico, del cuatro de mayo de 2024, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral del Instituto, se comunicó el acuerdo CGIEEG/110/2024 mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postuladas por Morena, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar el acuerdo de referencia al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Novena: Con correo electrónico, del seis de mayo de 2024, enviado por Teresita Martínez Cuevas, Vocal Ejecutiva de la 14 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Guanajuato, por el que comunica el Acuerdo A33/INE/GTO/CD14/25-04-24: acuerdo del Consejo Distrital Electoral Federal 14, por el que se aprueba la conformación de la comisión que llevará a

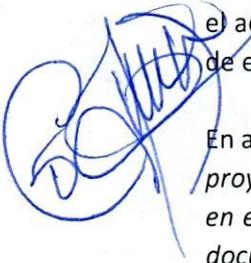


Acta/008/2024

cabo la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales recibidos en Órgano Electoral distinto al competente; y se designa al personal que fungirá como enlace de comunicación y a la persona responsable del traslado, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha veinticinco de abril de 2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar el acuerdo de referencia al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. ----

Debido a que se encuentra presente, por primera vez, el ciudadano Juan Manuel Quevedo Pérez, se le tomó la protesta de ley correspondiente como Representante Propietario de MORENA acreditado ante el Consejo Distrital Electoral 22. -----

 En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación;* el cual, previamente fue eximido de su lectura. -----

 Acto seguido, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección;* mismo que se eximió de su lectura.-----

Posteriormente, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las dieciocho horas con dieciocho minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024.* Acto seguido, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo la información, al no haber intervenciones, solicita la colaboración de las representaciones de los partidos políticos para invitar a sus candidatas a formar parte de la Red y hace entrega del formato de adhesión respectivo. -----

Acta/008/2024

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la Presidenta del Consejo Distrital Electoral 22 procede a su clausura siendo las dieciocho horas con treinta y ocho minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en cinco fojas útiles, dos por ambos lados y una por el anverso; la firman al margen y al calce la Presidenta del Consejo Distrital Electoral 22 y el Secretario del mismo. **CONSTE.**


Adriana Sánchez-Espinoza
Presidenta del Consejo


Luis Esteban Pérez Meza
Secretario del Consejo

